

21



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 SEP 2023

Proceso N° 2015-00482

Se reconoce personería a la sociedad **GIRALDO HERRERA ABOGADOS S.A.S.** para representar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO** de conformidad con lo señalado en la Escritura Pública Nro. 280 de 2 de febrero de 2023 (fl. 189 al 193), siendo designado para el efecto el abogado **OCTAVIO GIRALDO HERRERA** (fl. 199).

Comoquiera que la solicitud de expedición de copias no requiere auto que las ordene de conformidad con lo previsto en el art. 114 del C.G.P., por Secretaría proceda de la forma que estime pertinente frente a los pedimentos adosados al expediente (fl. 187 y 199).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial
Circuito de Bogotá D.C.
Juzgado Veintiocho Civil

El ante
No. 060

28 SEP 2023

El Secretario(a)



